

EXTRAORDINARIO

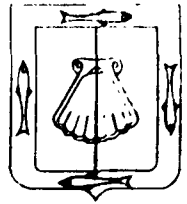
TOMO XXIII - LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 04 DE MARZO DE 1996

No. 8



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase
Registro DGC-No. 0140883
Características
315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1075

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 1075

**LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

D E C R E T A :

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTICULO 1o.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y LOS ARTICULOS 5, 90 Y 226 FRACCION I, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, **SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE VII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A EFECTO DE TRATAR LOS SIGUIENTE ASUNTOS:**

I.- CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COMONDU, DEL EJERCICIO FISCAL DE 1994.

II.- CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, DEL EJERCICIO FISCAL DE 1994.

III.- CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MULEGE, DEL EJERCICIO FISCAL DE 1994.



PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur

IV.- INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, SOLICITA AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO.

ARTICULO 2o.- DICHO PERIODO SE INICIARA EL 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", DEL PROPIO CONGRESO.

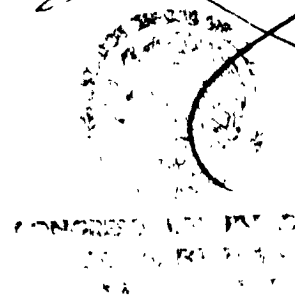
T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARA EN VIGOR EL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE 1996.

LA DIPUTACION PERMANENTE

DIP. LIC. JOSE ENRIQUE ORTEGA ROMERO.
~~PRESIDENTE.~~



DIP. PROFR. HECTOR JIMENEZ MARQUEZ
SECRETARIO.